

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN, Diputado por Cáceres, y D. SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, Diputado por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

- 1.- ¿Tienen acceso libre y gratuito, los directores de cada centro, a los servicios de Paradores? Si es afirmativo, ¿a cuáles?
- 2.- ¿Qué criterios se utilizan para el nombramiento o cese de los directores de Paradores?
- 3.- ¿Qué criterios se utilizan para la centralización de las compras en Paradores?
- 4.- ¿Qué criterio se utiliza para decidir qué servicios se externalizan?
- 5.- ¿Tiene previsto revisar y negociar el actual convenio colectivo?
- 6.- ¿Cuántos Consejeros hay en Paradores y cuántos representan a los trabajadores?

En el Congreso de los Diputados, a 22 de marzo de 2017



EL DIPUTADO
CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN



EL DIPUTADO
SEBASTIÁN FRANQUIS VERA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
62/24/TUR/1/pgp

